



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Aldeacentenera, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las nueve horas de la tarde del veintiséis de Enero de dos mil dieciocho, se reúnen los señores que a continuación se expresan, todos ellos componentes del Pleno, bajo la Presidencia de DOÑA SOFÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, previa convocatoria de forma legalmente establecida al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

DOÑA SOFÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.

CONCEJALES:

DON MANUEL MURILLO GUTIÉRREZ.

DON MIGUEL JIMÉNEZ ANDÚJAR

DON SERGIO SÁNCHEZ MONTERROSO.

DON PEDRO GARCÍA GIL.

DOÑA ISIS MONTERROSO SOLIS.

DON CARLOS CABRERA PÉREZ, no asiste a Pleno alegando motivos personales.

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

DON JOSÉ GIL BARRADO.

La Señora Alcaldesa da las buenas noches a todos los asistentes y da inicio al Pleno Ordinario diciendo a todos que en la convocatoria de la Sesión del Pleno faltan los dos últimos puntos, el de mociones de urgencia y el turno de ruegos y preguntas, disculpándose, se les había olvidado, ha sido un defecto de forma, Don José Gil Barrado



interrumpe alegando que a él también se le ha olvidado pero que se puede llevar a cabo sin ningún problema, declarándolo de urgencia.

PUNTO NÚMERO UNO

LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO.

Don José Gil Barrado interviene para decir que se ha mandado a todos los concejales, supone que todos lo habrán recibido y leído y que digan lo que sea.

Interviene Doña Sofía Gutiérrez para determinar si el Acta está correcta, todos a favor, aprobado por unanimidad.

Habla Doña Isis Monterroso del Grupo Extremeños, para excusar la ausencia de Don Carlos Cabrera Pérez de su mismo grupo, Don José Gil Barrado interviene para decir que ha recibido un mail referido a tal asunto.

PUNTO NÚMERO DOS

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Doña Sofía Gutiérrez continúa diciendo que se ha publicado en el Boletín la creación de la Junta de Gobierno, explica cómo funciona la Junta de Gobierno. En este caso la componen dos concejales, Miguel Jiménez y Manuel Murillo y la Presidenta yo como Alcaldesa. Explicar que ellos tienen voz para responder a todas las cuestiones y para explicarlas. Por lo demás creo que no hay mucho más que decir de esto y se dirige a Don Manuel Murillo, diciéndole que ya tiene voz. Este continúa explicando en qué consiste una Junta de Gobierno Local.

Normalmente una Junta de Gobierno Local se constituye en los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, hicimos el Pleno Extraordinario el otro día, el cual fue muy cortito, para hacer los nombramientos y hacer efectiva, para hacer la votación y pudiéramos tener aquí una Junta de Gobierno Local. En los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, esta fórmula de Gobierno tiene que ser aceptada y aprobada en Pleno. Os comento un poco por encima en qué consiste, por no hacerlo muy largo.

Don Manuel Murillo continúa leyendo, ya que aquí no tenemos experiencia que se gobierne a través del Alcalde y las delegaciones de las concejalías. La Junta de Gobierno Local es un órgano que preside el Alcalde, colabora de forma conjunta en la



función de dirección política que a este corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que se le señalan en el artículo 127 de la Ley de Base de Régimen Local, quiere decir que no solamente es un órgano de consulta sino que además tiene la posibilidad de ejecutar las acciones que decide. Corresponde al Alcalde nombrar y separar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno Local cuyo número no podrá exceder (ya lo dijo el Secretario el otro día, aclara), en un tercio del número legal de miembros del Pleno por eso somos dos concejales, hay seis en total. Quitando al Alcalde y la Junta está constituida por el tercio de esos dos más el Alcalde.

En cualquier caso la Junta de Gobierno tiene una serie de competencias. Está asistida por un funcionario de la administración local, que asiste al Secretario en las cuestiones técnicas, en este caso aquí el hombre que vale para todo es, Don José Gil Barrado, que participará en la Junta de Gobierno Local. Puesto que es el funcionario y Secretario.

Os digo las funciones que tiene la Junta de Gobierno Local:

- Aprobación de los proyectos de ordenanzas y de los reglamentos incluidos los orgánicos a excepción de las normas reguladoras del Pleno y sus comisiones.
- La aprobación de proyectos de presupuestos.
- La aprobación de los proyectos de instrumentos de ordenación urbanística, cuya aprobación definitiva o provisional corresponda al Pleno.
- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo de planteamiento general no atribuidas expresamente al Pleno.
- Así como de los instrumentos de gestión urbanística y los proyectos de urbanización.
- La concesión de cualquier tipo de licencia salvo que la legislación sectorial la atribuya expresamente a otro órgano.
- El desarrollo de la gestión económica, autorizar y exponer gastos en materia de su competencia, disponer gastos previamente autorizados por el Pleno y la gestión del personal.

Y otra serie de cuestiones por ahí que tampoco voy a entreteneros mucho pero que sepáis que no es ningún invento y que está perfectamente regulado y es una forma de gobierno que a nosotros nos ha parecido bastante interesante. Que no es simplemente que el Alcalde digo lo que le dé la gana.

PUNTO NÚMERO TRES

INFORME DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Doña Sofía Gutiérrez prosigue refiriéndose a un informe sobre la situación económica-financiera que se han encontrado.



Se está terminando de hacer el balance de 2017. Todavía no está terminado para poder ver la situación real del presupuesto, pero desde Salamanca que es el departamento que se encarga de él, vamos la empresa que se encarga de elaborar las cuentas, nos ha pasado un informe de intervención donde nos dicen que a treinta de noviembre, que nos faltaría el mes de diciembre, tenemos -33.771 euros.

El mes de diciembre habría que añadirle todas las nóminas que hay un montón de gente, la Residencia, los del PER, la Escuela Taller, los gastos navideños...probablemente se triplique ésta cantidad que os acabo de decir, un daño considerable. Hay que añadirle también el ajuste que se debería haber hecho en 2016, la compensación y que las partidas presupuestarias hay bastantes que están un poco sobrepasadas. Entonces para el 2018 vamos a tener que sometemos a un riguroso ajuste financiero y presupuestario. En fiestas tenemos menos cuarenta y cinco o cincuenta mil euros probablemente.

PUNTO NÚMERO CUATRO

INFORME SOBRE COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS SUPRAMUNICIPALES, COMISIÓN DE CUENTAS Y DE CONTRATACIÓN.

En el último Pleno dijimos que se sustituirían a los antiguos concejales por los nuevos.

La titular de Mancomunidad de agua DOÑA SOFÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, suplente DON SERGIO SÁNCHEZ.

En el C.R.A. QUERCUS titular DON MIGUEL JIMÉNEZ, suplente DON PEDRO GARCÍA GIL.

El resto se quedaría con la misma composición que teníamos.

En cuanto a la Comisión Especial de Cuentas y a la de Contratación se quedarían igual, tan sólo se modificaría la Presidenta.

PUNTO NÚMERO CINCO

INFORME SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA GESTIONA DE DIPUTACIÓN.

Diputación tiene una plataforma de servicios, de comunicación y de un montón de historias que tienen el 99% de los Ayuntamientos de la provincia donde nos facilitaría



muchísimo las cosas para asistencia al Secretario, a concejales, en cuanto a Intervención, Tesorería, Gestión Tributaria, Recaudación... un poco de todo y tendríamos expedientes especializados, resolverían muchas consultas y bueno.

Interviene Don José Gil Barrado para dirigirse a la Alcaldesa y le dice que ésta solicitud se la sacó impresa.

Doña Sofía Gutiérrez Rodríguez continúa diciendo que es una herramienta muy importante y que supondría un avance en muchos trámites. Acceso asistido al Señor Secretario sobre todo.

PUNTO NÚMERO SEIS

INFORME SOBRE CONTRATACIÓN, ASESORAMIENTO LABORAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO.

Vista la situación que tenemos, económica, la deficiencia en gestión presupuestaria, la cantidad de procedimientos judiciales en curso y el sinfín de irregularidades detectadas, añadiendo la situación del actual Secretario que está como eventual nos vemos obligados a buscar un asesoramiento en estos temas. Hemos solicitado muchísimos presupuestos, individuales, por paquetes y son carísimos, desorbitados a veces. Entonces teniendo la opción de Miguel Calderón que como todos sabéis ha estado trabajando en el Ayuntamiento, no tendría que ponerse al día desde cero, sino desde un breve período de tiempo. Que tiene los conocimientos cualificados en cuanto a lo que estamos demandando y se ha ajustado, lo más importante, al presupuesto disponible; será el encargado de llevar a cabo este tipo de asesoramiento y el que nos ayudará a elaborar el Plan Económico-Financiero para ajustar esta situación.

Esto hay que votarlo ¿Estáis de acuerdo con esta propuesta?

Se obtienen cinco votos a favor y uno en contra de Doña Isis Monterroso Solís.

PUNTO NÚMERO SIETE

INFORMES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y PRÓRROGAS.

Hay unos contratos que ya se llevaron a Pleno en su día y están vencidos.

Está el presupuesto prorrogado y bueno, el mantenimiento de las zonas verdes y los jardines, el mantenimiento de los edificios municipales, del mantenimiento de reparación de las redes, el contrato del Arquitecto Municipal, el del control de plagas y



los seguros de responsabilidad civil. Se prorrogarán tal y como estaban hasta el año pasado.

Pregunta Doña Sofía que si esto hay que votarlo o se prorroga y ya está.

Don Manuel Murillo contesta que en el año 2017 no se confeccionaron unos presupuestos, con lo cual automáticamente los presupuestos quedan prorrogados, estos contratos de prestación de servicios pueden tener una validez de hasta cuatro años, con lo cual a nosotros nos ha parecido que es una cosa que estaba funcionando bien y que está bien hecha y no tenemos ningún problema, la Junta de Gobierno no tendrá ningún problema en que esto se prorrogue y queremos prorrogarlo durante un año.

En el tema de contratación de zonas verdes y jardines, además aquí entra el mantenimiento de la piscina, estaba Israel Monterroso.

En el contrato de edificio municipales y el contrato de mantenimiento de las calles cuando hay una avería, creemos que está funcionando bien, los hermanos Monterroso. Y es un problema no tener a alguien que se dedique a eso, esto hay que tenerlo cubierto y ellos hasta el momento están cumpliendo una labor, entra dentro del presupuesto y como automáticamente están prorrogado los presupuestos. Esto se mantendrá.

El Arquitecto Municipal que cobra ciento cincuenta euros mensuales, creo recordar.

El contrato de análisis de riesgos y control de productos críticos que estos son las plagas, que está contratado con Trainex, es un contrato pequeño y no vemos aquí ninguna necesidad de cambio y luego por otro lado el Seguro de Responsabilidad Civil, aquí si queremos hacer nosotros una ampliación de este Seguro a los que tengan responsabilidad de Gobierno. Pediremos un presupuesto y si entra dentro de los cálculos, cuando tienes labores de gobierno, puedes hacer cosas que no estén bien, no de forma voluntaria y creemos que debemos responder de nuestros actos y sería interesante tener un seguro de responsabilidad civil, lo mismo que en las empresas los hay para directivos, aquí sería para responsables de gobierno.

Doña Sofía pregunta si están de acuerdo y Don Sergio Sánchez Monterroso dice que hay que votar y pide hacer una intervención. El señor Manolo Murillo comenta que hay que debatirlo y votarlo.

Toma la palabra Don Sergio Sánchez Monterroso del grupo Socialista:

Aquí nosotros en este punto en concreto votamos en contra, porque nos parecía en algunas partidas e incluso en algunos contratos poco dinero para la gente que se quedaba con eso, ahora en este caso nos vamos a abstener puesto que la situación económica del Ayuntamiento está como está y creemos que hay que facilitar un poco la situación.

Continúa hablando Doña Sofía Gutiérrez para el recuento de las votaciones.

Interrumpe Don Pedro García Gil para hablar.



Cuando las aprobó el otro equipo de Gobierno, las cláusulas no las vimos, como se hacían las cosas no nos enterábamos, de lo poco que nos enterábamos por la calle, el contrato que se hizo, cada empresa que se quedara tendría sus propios medios para realizar el trabajo, que no fueran medios del Ayuntamiento. Eso no sé si se habrá llevado a efecto.

Interrumpe Don Manuel Murillo diciendo que ellos han puesto incluso sus medios en algunas ocasiones al servicio del Ayuntamiento.

Don Pedro García Gil dice que le parece muy bien pero que las cosas de herramientas y para arreglar una avería quién lo va a pagar, otra vez lo preguntamos...

Doña Sofía Gutiérrez dice que lo que son materiales para arreglarlo lo paga el Ayuntamiento, las herramientas para el arreglo de..., las pone la empresa.

Don Manuel Murillo continúa diciendo que una cosa son los materiales y otra cosa son las herramientas para arreglar, si el contrato ya es bastante escaso, si encima tiene que poner los materiales, tendrá que arrimar dinero porque...

Don Pedro García dice que por eso es la pregunta porque si la empresa tiene que poner el dinero, no ganará ni para pagar la seguridad social.

Don Manuel Murillo dice que a ver si en otro momento tenemos mayor liquidez y podemos poner un precio más elevado para que la gente no tenga que bajar tanto.

PUNTO NÚMERO OCHO

CONSULTA POPULAR PARA DECIDIR SOBRE EL USO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN, PLANTEANDO DIFERENTES OPCIONES.

Continúa hablando la Señora Alcaldesa

Esto no lo hemos tratado lo suficiente y vamos a dejarlo encima de la mesa, ¿vale?

PUNTO NÚMERO NUEVE

CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LA PERMANENCIA DEL PAC DE ALDEACENTENERA EN EL MUNICIPIO, DONDE SE INTEGREN LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS Y SOCIALES QUE LO DESEEN.

Habla Don Manuel Murillo

Este es un tema que yo como concejal de Sanidad, quiero dar a conocer el problema del PAC llevamos ya mucho tiempo, se han hecho ya muchas cosas. Unas a



nivel individual otra a nivel de gobierno, pero en definitiva no tenemos nada en concreto ni tenemos nada claro que es lo que va a suceder. De hecho estamos en una cierta incertidumbre porque a pesar de que se dijo que se iba a trasladar a Torrecillas, pensábamos que sería de una manera inminente, no se si es que Torrecillas no tiene las instalaciones necesarias...en fin, lo que planteamos es que nos impliquemos todos los sectores políticos, es decir, equipo de gobierno, partidos políticos, no adscritos y todos los sectores de nuestra población.

Entonces nos gustaría hacer una comisión por si en algún momento dado, una vez conformada esta comisión, que demos ideas para ver que se puede hacer o como mecanismo de presión también. Que se vea que hay ciertas inquietudes, que no sólo es una cuestión política sino que es una cuestión social que nos afecta a todos.

Nos gustaría que estuviesen en esta Comisión a parte de todos los grupos políticos, pues Asociaciones, en fin, todos los sectores sociales que os queráis implicar, iremos poniéndolo en marcha y la gente que está interesada y daremos publicidad y sobre todo a nivel de asociaciones sería lo más interesante, es decir, que haya una representatividad lo más amplia posible de los vecinos de forma que si tenemos que hacer un escrito, si tenemos que hacer un informe para enviarlo a los dirigentes de la Consejería, hay que hacer un artículo en el periódico, ir a la radio a exponer nuestras cosas, que se vea que en Aldeacentenera hay una inquietud y hay un querer defender esto. Si os parece lo sometemos a votación. Si estáis de acuerdo comenzamos a impulsarlo, esto llevará un tiempo y cuando esté toda la gente interesada como articulamos esta comisión y que figura le damos.

Toma la palabra Don Sergio Sánchez Monterroso, nosotros como no puede ser de otra manera, cuando estuvimos gobernando lo defendimos porque era nuestra responsabilidad, también hubo una Plataforma de Asociaciones y tal y entonces yo creo lo hemos manifestado ante el anterior alcalde mil veces y vosotros también habéis votado porque no había una manera de hacer un complot para defender esto, y yo creo que independientemente de lo que podamos defender cada uno y el sitio en el que estemos es importante que estemos unidos en este aspecto del tema sanitario por eso nosotros vamos a votar a favor.

Doña Sofía pregunta a Doña Isis Monterroso del Grupo Extremeños y contesta que total disposición, a favor.

La votación queda con todos los votos a favor.

PUNTO NÚMERO DIEZ.

MODIFICACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES, REVISIÓN DE TASAS.

Doña Sofía Gutiérrez cede la palabra a Don Miguel Jiménez Andújar



Algunas ordenanzas fiscales las hemos modificado, ya que nos parecía que había precios, ya no tanto desorbitados sino un poco incoherentes, voy a ir un poco rápido para no aburrirlos mucho.

- Utilización de centros culturales para la celebración de actos, espectáculos de iniciativa particulares los que se pretenda cobrar entrada la entidad solicitante abonará el diez por ciento de la recaudación de las entradas, esta ordenanza anteriormente se pretendía cobrar 500 euros por cada persona que utilizase el Teatro y cobrase entrada. Simplemente una persona o Asociación o un Grupo que quiera utilizar el Teatro y cobre una entrada pues el diez por ciento de esa recaudación que obtenga será lo que debería dar al Ayuntamiento por el hecho de luz y demás del funcionamiento del Teatro.
- En cuanto a la piscina municipal habrá una tasa única en la que no habrá distinción entre empadronados y no empadronados. Los precios serán:

a) Menores de 10 años	GRATIS	
b) Jubilados	días sueltos	1,50 €
	Abono 10 baños	10 €
c) Restos de personas	días sueltos	3 €
	Abonos 10 baños	15 €
	Abonos 30 baños	45 €
	Abonos 60 baños	80 €

Exentos de pagos en piscina familias con riesgo de exclusión social y menores de diez años con el informe favorable de la comisión formada por el concejal de Bienestar Social, Alcalde y Trabajador Social.

- Gimnasio. Tendrá una tasa de 1 euros por día suelto o 10 euros mensuales.

En cuanto a la oficina integrada de ordenación y registro lo que es la Ventanilla Única, la tarifa será de 0 euros, será gratuito el servicio de ventanilla única.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS POR EL PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, la tarifa será de 1 euro.

Fotocopias en el Ayuntamiento

- Blanco y negro A4 0,10 €
- Blanco y negro A3 0,20 €
- Color A4 0,20 €
- Color A3 0,40 €



Los servicios de FAX, serán de 1 euro, ya sean provinciales o interprovinciales y la recepción 0 euros.

TARIFA DE FERIAS

Los puestos barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones de recreo, situados en terreno de uso público por cada día o fracción la tarifa será de 20 euros.

El mercado semanal tendrá una tarifa de 3 euros al día o en el caso de que haya trabajadores del mercado que quieran contratar el mes entero, los cuatro días será de 10 euros.

Aprovecha también para informaros que el mercado se trasladará ya desde el próximo martes aquí a la Plaza de España, se celebrará aquí el mercado.

La tarifa de rodaje cinematográfico, en el caso de que tengamos que rodar alguna película aquí, pues será de 20 euros al día.

Otra cosa que ha elaborado Juan Carlos el Trabajador Social en la modificación del centro de día, inclusión del comedor social.

Todas aquellas personas que quieran acceder al centro de día de la Residencia de Mayores de Aldeacentenera deben cumplir los requisitos requeridos en las ordenanzas municipales abonando las cantidades correspondientes:

- Personas Válidas 300 euros.
- Personas Grado I 350 euros.
- Personas Grado II 400 euros.
- Personas Grado III 450 euros.

Esto sería en centro de día, en cuanto al comedor social, las personas que quieran acceder al mismo deben englobarse dentro de uno de los siguientes apartados:

- Persona mayor de 65 años, o en su caso, pensionista mayor de 60 años que perciba la cuantía mínima vigente en cada momento para dicha clase de pensiones y que además cumpla los siguientes requisitos:
 - Persona con problemas de movilidad.
 - Persona con escasos recursos económicos dentro de los cuales se valorarán como tales la pensión, retribuciones dinerarias así como la disponibilidad económica que se posea en otros conceptos. A su vez se tendrán en cuenta los bienes rústicos y urbanos que posea la persona.
 - Persona con escaso apoyo familiar.



- Familias en situación o riesgo de exclusión social con dificultades económicas que tengan cargas familiares y carezcan de apoyo familiar.
 - Se entenderá por familias con dificultades económicas aquellas cuyos ingresos en cómputo mensual no superen el 75% del Iprem (403,38 €) más un 8% por cada miembro.
 - Una vez presentada la documentación por cada una de las personas interesadas en la prestación del servicio en el Servicio Social de Base, la comisión integrada por el concejal de Bienestar Social, el Trabajador Social y la Directora de la Residencia de Mayores determinarán si la persona cumple los requisitos de idoneidad para acceder al mismo.
 - El precio del servicio será de 5 euros por día, en caso de recoger la comida en la Residencia de Mayores, o de 6 euros por día en caso de llevarlo al domicilio de la persona, estableciendo como condición prioritaria para suministrar dicho servicio el abono de la cuota establecida.
 - Aquellos casos que se valoren de extrema necesidad o de emergencia social por parte de la comisión se planteará la exención de la cuota de manera provisional, siendo revisable dicho caso ante cualquier cambio de circunstancias socioeconómicas.

Habla Doña Sofía Gutiérrez, para dar paso a la votación.

Interrumpe Don Pedro García Gil, para preguntar si ha dicho lo de las fotocopias.

Don Miguel Jiménez responde que sí.

Don José Gil interrumpe para decir que ventanilla única en todos los sitios, no es gratis y que nosotros tenemos que pagar el correo para enviar la misma, solamente para que sepáis que no es gratis para el Ayuntamiento, que solamente al público.

Doña Sofía Gutiérrez le responde que como vamos a tener el Plan Gestiona nos va a salir gratis.

Don José Gil vuelve a reiterar que solamente hace esa advertencia.

Don Manuel Murillo pregunta que si lo que se paga es solamente lo que cuesta enviarlo, el correo pero que como ahora con la plataforma Gestiona posiblemente el mes que viene esté funcionando, esa es una de las ventajas que tiene la plataforma ésta. Por



eso hemos querido quitar el tema ese del correo. Tampoco no sé lo que costará el correo, pero a lo mejor una carta, un sello de correo...

Don José Gil interrumpe para aclarar que depende si la envías por correo certificado, con acuse de recibo....

Don Manuel Murillo le contesta que mientras tanto no cree que nadie tenga inconveniente en hacerse cargo del correo, pero en la mayoría de los servicios de las administraciones este es un servicio gratuito.

Don Sergio Monterroso habla para pedir el turno de palabra puesto que le tocaba a él y pide por favor que se respete el turno de intervenciones.

Y continúa diciendo que como bien es sabido por todos los ciudadanos y sobre todo por la gente que asiste con asiduidad al Pleno nosotros hemos tenido una lucha porque desde que modificaron las tasas de la piscina, lo hemos puesto en las revistas, hemos tenido una lucha incansable con eso, con la cual aplaudimos como no puede ser de otra manera la modificación de todas estas tasas porque ha sido una reivindicación del PSOE desde el principio de la legislatura cuando se modificaron, con lo cual estamos más que de acuerdo.

Doña Sofía Gutiérrez pregunta a Doña Isis Monterroso, la cual antes de responder pregunta que cuando entran en vigor, Don Manuel Murillo responde que las tasas normalmente hay que aprobarlas en el ejercicio anterior en el Pleno y entrar en el ejercicio siguiente, pero pendiente de los que nos digan los Servicios Jurídicos de Diputación en este caso nosotros lo que pretendemos es aprobarlo ahora en el Pleno y se pongan efectivas en este año.

Doña Isis Monterroso comenta que tiene entendido que hasta 2019 no entrarían en vigor y Don Manuel Murillo responde que una vez que realicen la consulta a los Servicios Jurídicos de Diputación y sí no quedaría más remedio que entrar en vigor al año siguiente.

Doña Isis Monterroso vota a favor, personalmente le parece bien.

Aprobado por Unanimidad.

PUNTO NÚMERO ONCE.

PROMOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE VECINOS SIN ÁNIMO DE LUCRO, CUYO OBJETIVO SEA LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL COMPLEJO TURÍSTICO “EL EJIDO”.

Don Manuel Murillo toma la palabra: como todos sabéis en El Ejido hay una serie de inversiones y una serie de inmuebles que tienen una riqueza bastante considerable que



no está teniendo ningún tipo de riqueza de servicio ni ningún tipo de riqueza en beneficio, ni en aprovechamiento.

Nuestra propuesta sería lo siguiente:

Se trata de un bien comunal, en la mayoría de los pueblos donde hay dehesas boyales se crea una Asociación de vecinos que se regula por las Asociaciones sin ánimo de lucro que se regula por el DOE, la reglamentación que se pudo en 2012 me parece, y lo utilizan como bienes comunales.

La idea sería crear una Asociación de vecinos para el aprovechamiento y la explicación del Complejo Turístico El Ejido, primero veríamos quienes son los vecinos que están interesados en que esto se lleva a cabo y que están interesados en pertenecer a esta Asociación y una vez creado ese grupo de vecinos, treinta, cuarenta los que sean, pondremos las cláusulas por las que se regirá nuestra Asociación. Haremos un Acta Fundacional y redactaremos unos Estatutos. La idea que nosotros tenemos es que esa Asociación genere una serie de puestos de trabajo allí, mantenga los edificios, le dé un valor y de puestos de trabajo a los asociados que cumplan una serie de requisitos como pueden ser que en ese momento estén en el paro, que no tengan otros ingresos, en fin haríamos una baremación. Si a lo largo del año se crean cincuenta, sesenta, como si don dos, pero al fin y al cabo que se creen son unos puestos de trabajo allí y aquello está productivo, o gente de fuera y quiere pasar el fin de semana aquí, en fin, darle una utilidad y además crear una cierta riqueza.

Las Asociaciones sin ánimo de lucro no pueden crear beneficio pero cuando pueden repartirlo entre sus asociados, con lo cual la idea sería que esos beneficios se reinvirtieran en el mantenimiento y la mejora del grupo complejo turístico, esta es la idea que nosotros planteamos.

Daremos la publicidad suficiente y una vez que entren en los requisitos, que supongo serán ser mayor de edad y poco más, cualquier vecino podrá, otra cosa es que si ese vecino tiene trabajo, no entrará en la bolsa de trabajo.

La bolsa de trabajo habrá que hacer una baremación e ir rotando y con acorde a ello iríamos creando esos puestos de trabajo. Esto tendríamos que votarlo y si tenéis alguna duda debatirlo.

Toma la palabra Don Sergio Sánchez Monterroso.

Nosotros ahí aunque la responsabilidad de todo sea del Ayuntamiento, creemos que esta medida va a servir para mejorar aquello o por lo menos no tenerlo destruido, porque aquello la verdad que ha sido un proyecto de mis compañeros durante mucho tiempo donde han invertido muchísimo dinero y es una lástima que aquello se venga abajo. Con lo cual nosotros estamos a favor. Si sirve para que no se siga destruyendo.

Don Manuel Murillo continúa diciendo: Te aclaro que hablamos de aprovechamiento y explotación, es decir, aprovechamiento se entiende que es para un



aprovechamiento del pueblo, los vecinos tendrían derecho sobre ese bien patrimonial, que al fin y al cabo es un bien comunal y puede aprovecharlo, darlo un uso particular sin ánimo de lucro, sin que te cueste. La Asociación tendría que encargarse por supuesto de que aquello estuviese en condiciones y del mantenimiento y luego la explotación. Generar unos beneficios.

Eso ha costado mucho dinero público, es de todos los contribuyentes y es un valor que hay que poner en marcha.

Grupo Socialista vota a favor.

Doña Isis Monterroso interviene diciendo que le parece un tema bastante interesante pero que no debemos olvidar que El Ejido es un gran consumidor de recursos, no hay licencia turística ni agua potable. El proyecto tal y como lo estás explicando me parece un poco cogido por pinzas y deberíamos estudiarlo más.

Interrumpe Don Manuel Murillo para decir que de eso se trata de un proyecto.

Doña Isis argumenta que no suene que queremos pasar la pelota a los vecinos.

Don Manuel Murillo continúa diciendo que está de acuerdo con ella y que no se le va a pasar la pelota a los vecinos, se trata de arreglarse el pinchazo, ponerlo los parches e inflarla.

Es cierto que hay que hacer una Licencia, si la que va a explotar aquello es una Asociación la licencia la tendrá que sacar esa Asociación, es cierto que no hay agua potable, pero hay muchas maneras de potabilizar el agua y además contamos con gente que tiene experiencia en ese tema y hay posibilidad de hacer un poco de sondeo.

Todas esas cosas, primero hay que hacer la Asociación y una vez que esté constituida esa Asociación hay que hacer frente a todas esas cuestiones y hay que legalizarlo por supuesto, pero esto es una cosa dinámica.

Todos los años vienen partidas presupuestarias, para puntos de agua, para instalaciones ganaderas, para un montón de cosas. A nosotros nos parece interesante, queremos darle un uso como bien comunal porque lo que está claro que como Ayuntamiento y como Corporación se ha conseguido poco y vamos a dejar que los vecinos tengan su colaboración y su oportunidad.

Doña Isis Monterroso interviene para votar en contra pero solicitando que este punto se vuelva a debatir.

Don Pedro García Gil contesta Doña Isis, diciendo, creo que en el 2014 cuando nosotros estábamos en el gobierno íbamos a legalizar aquello y vino la Junta, nos pusieron una serie de pegas, eran dos folios o una cosa así. Mayormente chorradas, unas cosas que había que invertir como poner las depuradoras de aguas residuales, que se pusieron, faltaban cuatro o cinco cosas que sí se hubieran acabado, si el anterior alcalde que había



antes se hubiera dedicado hacer cosas en vez de dedicarse a lo que se ha dedicado y dejárselo destrozarse. Me hubiera gustado que hubiera estado aquí para decírselo a él, a lo mejor ya tendría la calificación turística.

Interrumpe Doña Isis Monterroso.

Le vuelvo a repetir sí me permite que me gustaría que ese punto se volviese a tratar, me parece un proyecto muy interesante.

Habla Don Sergio Sánchez: Quiero añadir una cosa, además es bastante importante y beneficioso para el municipio. Ahí creo recordar que había una subvención sobre un transformador de luz y están las catas hechas y está todo hecho y se lo hemos dicho al anterior Alcalde mil veces y se va a pasar el plazo, nos van a quitar la subvención, está todo pagado y encima nos vamos a quedar sin poderlo hacer.

Doña Sofía pregunta al Secretario si tenemos constancia de eso.

Entran en debate Don Manuel Murillo y Don Pedro García Gil.

Don Manuel Murillo dice que lo que está hecho está y no vamos a entrar en cuestiones técnicas, Don Pedro García que eso se puede solucionar, que hay que verlo, llamar a la Diputación, que vengan, que eso está pagado y a ver si la empresa lo quiere hacer, habría que haberlo hecho en 2015 y no se ha hecho.

Don Manuel Murillo continúa diciendo que esto lo retomarán.

Doña Sofía dice que se sacará el expediente.

Don Manuel Murillo continúa diciendo que él hace la Asociación porque este tipo de Asociaciones tienen acceso a bastantes subvenciones y ayudas y porque creemos que para que alguien se lleve el dinero y lo explote, a nosotros como pueblo, como municipio lo que nos interesaría es que se creen puestos de trabajo y sea de uso y aprovechamiento de los vecinos.

En otro momento hemos propuesto que los embalses que hay ahí, llenar los embalses con unas geomembranas que no son tan caras y sería una buena manera.

Seguramente todas estas cosas y con la gente que quiera participar, tendrá muchas más ideas, habrá muchos más proyectos que se puedan poner en marcha.

El hecho de sumar y estar muchas más personas a parte de enriquecer aporta muchísimas ideas y es muy conveniente.

Doña Sofía se dirige al Señor Secretario para decirle que queda pendiente sacar ese expediente.

Don Pedro García dice que José Manuel “Ñañe”, tiene toda la información al respecto, que se pongan en contacto con él. Diputación dio setenta mil pavos para hacerlo.



Lo hemos dicho aquí mil veces, que lo hizo una empresa privada, es más, lo único que tienen que hacer es quitar el transformador viejo y solucionarlo.

Doña Sofía dice que buscarán el expediente lo antes posible.

Don Sergio Sánchez Monterroso dice que en los registros de entrada del Ayuntamiento nosotros registramos un escrito con el nombre del proyecto y todo lo que nos contestó por los cerros de Ubeda pero allí está.

Doña Sofía contesta que lo buscarán y retomarán para intentar solucionarlo lo antes posible.

Don Pedro García Gil dice que una vez que se ponga ese transformador hay bastante luz para que funcione todo el Complejo perfectamente, un problema menos.

Cinco votos a favor y uno en contra, pendiente de retomar.

PUNTO NÚMERO DOCE.

ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN Y CONVOCATORIA PLIEGO CONDICIONES PARA LICITACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL EDIFICIO JUNTO A LA PISCINA MUNICIPAL, PARA SU ADECUACIÓN COMO RESIDENCIA DE MAYORES Y USO DE LA ACTUAL RESIDENCIA.

Don Manuel Murillo concejal de Sanidad toma la palabra.

Con respecto a esto como bien sabéis de momento hay una Residencia de Mayores que se está gestionando directamente por el Ayuntamiento. En ocasiones hemos expuesto aquí que esto en alguna forma no está legalizado, los permisos de en este caso, de la Junta, pertinentes. A parte en el peor de los casos, nuestra propuesta hubiese sido que a través de un organismo autónomo dependiente todavía podía tener sentido, pero llevarlo y mezclarlo, sin una contabilidad aparte a nosotros nos parece un disparate.

La Residencia desde nuestro punto de vista está funcionando perfectamente, pero no solamente de ahora, de siempre. Por las personas que trabajan allí, seguramente es la Residencia de la comarca y me atrevo a decir de la provincia que más dificultades ha pasado, pero sin embargo, la que mejor ha funcionado hasta ahora. Es lo que transmiten los familiares de los residentes y lo que nos transmiten las propias trabajadoras con ese esfuerzo y esa dedicación que le ponen.

Pero nuestra idea es que a esto se le dé una seguridad no solamente vía legal sino de viabilidad económica y de viabilidad en el tiempo. Como tenemos el edificio de arriba que se ha invertido muchísimo dinero y hay posibilidades con el dinero que queda de adecuarlo, nos planteamos hacer una concesión administrativa de forma que una empresa



se quede con ella, la concesión se hace por un período largo de años y la empresa licitadora acaba la obra y explota durante un período largo de tiempo y obtiene los beneficios.

Lo que vamos a aprobar en principio y esto si queda pendiente del pliego, que le tenemos aquí pero hace referencia a cuestiones legales y no nos vamos a poner ahora aquí, pero si vamos a exponer el pliego de condiciones básicas, para nosotros y la baremación para las empresas que lo liciten.

En principio sería una cuestión mixta, hasta que se acabe la obra de la Residencia junto a las piscinas se estaría explotando la Residencia que hay actualmente, vamos a llamar a esta la pequeña y a aquella la grande.

Hasta que se acabe la obra de la grande, quedaría la pequeña.

Hay que pagar un canon por el alquiler de la pequeña, para la licitación, hemos dado bastantes vueltas a este tema y nos ha parecido una fórmula mejor que poner una cantidad de dinero hacer un porcentaje sobre facturación de manera que en principio el porcentaje de salida sobre volumen de facturación sería de un 3%, si una Residencia factura un millón de euros pues tendría que pagar treinta mil euros de canon. Hemos optado por ésta fórmula porque en estos casos lo que se produce en los que hay cambios de facturación, no están todas las plazas ocupadas, el personal es el mismo y todas éstas cuestiones y por facilitar y que no suponga esto una asfixia hemos optado por licitar y que sea sobre un volumen de facturación. Si un año por circunstancias anómalas hay menos volumen de facturación se le facilita que siga funcionando.

El punto de partida sería el 3% del volumen de facturación.

El segundo punto sería la explotación de la pequeña y el canon se utilizaría para la utilización de la grande, ese canon se supone que es un canon que se paga al Ayuntamiento y éste lo reinvierte así y ese canon se les quitaría en cierto modo de la aportación que haga el empresario, con lo cual bajaría el porcentaje de anualidades.

La tercera cláusula del pliego de condiciones, fundamental para nosotros, luego habrá más cláusulas, cuando los servicios jurídicos lo revisen.

Sería la subrogación de todo el personal que hay ahora y de todos los residentes.

El cuarto punto del pliego de condiciones sería un plazo de finalización de la obra de veinticuatro meses y la duración de la concesión administrativa oscilaría entre cincuenta y sesenta y cinco años. Tanta oscilación de años porque queda mucha pasta una setecientos cincuenta mil euros, y esta gente tiene que venir con sus avales, para poder licitar la obra.

Hemos puesto una baremación a la hora de licitar y de valorar quién sería con la concesión, proyecto gestión setenta por ciento, el canon diez por ciento, experiencia en el sector diez por ciento y mejoras sobre los servicios actuales como pueden ser actividades recreativas o culturales otro diez por ciento.



Esto en principio en un pliego básico, lo estamos redactando y tiene que revisarlo los Servicios Jurídicos. En este caso el Secretario lo pondrá en conocimiento de los servicios legales de la Diputación y dará su Visto Bueno y una vez que esté con arreglo a la Ley se pasará a sacarlo a concurso público.

Don Pedro García toma la palabra.

Ese edificio lleva ahí un montón de años, en los últimos se invirtió un montón de dinero. La señora que tenía la Residencia se gastó alrededor de unos cincuenta mil euros, luego nos ahorramos otros quince mil euros porque llegamos a un acuerdo con la compañía de electricidad de aquí del pueblo, esa que debemos tantísimo dinero el Ayuntamiento. Llegamos a un acuerdo con ellos, nos ahorramos las zanjas y todo el cableado que va puesto hasta el edificio que eran otros seis mil euros. Ahí también se invirtieron tres planes provinciales que eran otros doscientas cuarenta mil euros, un par especial que eran otros ciento veinte tantos mil euros en sueldos.

La obra está prácticamente terminada que la mujer invirtió otros ochenta mil pavos que el anterior gobierno se encontró que la teníamos retenidos.

También ahí para que empecemos a cobrar antes, los Planes Provinciales que vengan al año que viene se podrá meter ahí.

Don Manuel Murillo dice que esa es la idea, que los Planes Provinciales llegarán o no llegarán. A una persona tú le pides setecientos cincuenta mil euros por adelantado y te dice que necesita cierta estabilidad, que luego nosotros accedemos a los Planes Provinciales y lo acabamos a los veinte años, a los diez o a los dos...pues antes comenzamos a cobrar el canon.

Don Pedro García dice que por aquello de allí arriba había un lío que les iban a meter a todos en la cárcel, que tengan cuidado a la hora de redactar, no vaya a ser el Señor Juez y el Tribunal de Cuentas diga que eso no va a ningún sitio como ha pasado en aquel caso. No vaya a ser que os quieran meter a la cárcel a vosotros por hacer una cosa que beneficia al pueblo.

Habla Don Manuel Murillo.

Nosotros en principio damos la idea general y evidentemente quien tiene que redactar esto son los Servicios Técnicos. Y los Técnicos son los que deben hacerlo con arreglo a la Ley porque creo que además las Residencias cada cierto tiempo ovan cambiando las normativas, las últimas son del mes de enero.

Don José Gil habla para decir que las normas se están cambiando todos los días.

Doña Isis dice que o el enunciado está mal escrito o si realmente es competente del Pleno votar, puesto que pone elaboración y no votación.

Don Manuel Murillo contesta que lo que se aprueba aquí son los puntos básicos, luego hay que elaborar el pliego.



Doña Isis continúa hablando

Aquí me pasa como en el punto anterior, tengo sentimientos encontrados, me parece un plan genial pero no lo veo cercano en el tiempo y me diga con cierta incertidumbre en cuanto a la continuación de las trabajadoras de la actualidad.

La inversión para la continuidad de esa obra está entre ochocientos mil euros y un millón.

Y que deberíamos informarnos realmente que exigencias marca la Ley para que una Residencia funciones con cincuenta y nueve plazas, Don Manuel corrige ty dice que serían cuarenta y nueve plazas.

Doña Isis Monterroso continúa.

En cierto modo siento pena en tener que privatizar algo que es tan esencial en Aldeacentenera. Mi voto es en contra.

Don Pedro García continúa

No te tiene que dar tanta pena de privatizar eso, porque yo creo que es la única manera de que funcione.

Ya pero estamos hablando de setenta y cinco años, interviene Doña Isis Monterroso.

Don Pedro García le responde que si el Ayuntamiento es capaz de encontrar la inversión va a empezar a cobrar antes y lo que se invierta en ese edificio es en beneficio, y que otras cosas se ha privatizado aquí y no te has sonrojado. No vengan con ese discursito que queda muy bien, porque cuando veamos las cuentas de la Residencia, veremos si funcionaba mejor antes con el desastre de mujer que la tenía o ahora con la buena gestión y todo que bonito.

Doña Sofía Gutiérrez da la palabra a Doña Isis Monterroso.

Me parece muy bien y respeto su opinión, lo único que digo mi duda es el tiempo que no se vuelva a quedar a medias otra vez, .su discurso me parece también muy bonito, a mí lo único que me preocupa es la continuidad en el tiempo.

Habla Don Miguel Jiménez Andújar, Isis en cuanto a la permanencia de las trabajadoras, vamos a aclarar que a día de hoy la Residencia es pública y con el Excalcalde se despidieron injustamente a dos personas.

Doña Isis Monterroso, le contesta que eso puede pasar con una Entidad Pública y con una empresa privada.

Don Manuel Murillo toma la palabra, sí seguimos como estamos no dudes que esa Residencia se clausura, porque estamos incumpliendo absolutamente todo y lo que no podemos es seguir cerrando los ojos y utilizarlo de una manera que queda, muy bonito y políticamente es muy beneficioso. Lo que de ninguna manera podemos hacer es poner en



un riesgo suicida tanto a los trabajadores, y si te lo digo en serio. El día que vengan y nos digan se cierra esto entonces cuando vamos a ver lo bonito que es. Y luego meter todo eso ahí con unas cuentas que no sabemos ni lo que es, que ya aclararemos y hablaremos y por supuesto que se volverá a ver aquí y ya cuando veamos la realidad, ya veremos a ver lo que pasa.

A nosotros lo que nos preocupa es que precisamente todas esas personas tengan posibilidad de seguir adelante y todas las trabajadoras también y estamos hablando de no solamente mantener a las trabajadoras sino de abrir una Residencia nueva donde posiblemente habría veintidós trabajadoras no catorce.

Cinco votos a favor y uno en contra.

MOCIONES

Doña Sofía toma la palabra

Primero votamos la urgencia

Se acabaron los puntos del Orden del día y llega el punto de las Mociones.

La Moción que taremos es sobre Mancomunidad de Aguas.

El Alcalde de Trujillo mandó un escrito en diciembre en representación de los Alcaldes para participar en la Gestoría de Santa Lucía, la conclusión a las que llega este escrito es que es necesario constituir una Mancomunidad por todos los Municipios que se suministren o suministrarán del agua del embalse del agua de Santa Lucía y esta Mancomunidad será en ente encargado de negociar con la Confederación Hidrográfica del Tajo, todos los asuntos que están pendientes de resolver, organizar asuntos de suministros para todos los municipios que corresponden abastecerse de ese embalse.

En el comunicado lo que pide es que se lleve a Pleno de los Ayuntamientos, que se apruébela propuesta de participación en el proceso de constitución de una Mancomunidad de Santa Lucía y que se nombre a dos representantes del Ayuntamiento para que formen parte de esa Comisión Gestora.

Don José Gil interrumpe, debo hacer una advertencia legal, obligatoriamente tiene que ser por Ley, uno el Alcalde y un concejal.

Doña Sofía recuenta votos.

Unanimidad.

La propuesta es el acuerdo sobre la participación en la Constitución de la nueva Mancomunidad de aguas abastecida por la presa de Santa Lucía y el nombramiento de representantes para su constitución y aprobación de los Estatutos cuando se cree.



Representante como ha dicho Pepe uno tiene que ser la Alcaldesa, y un concejal yo diría que el Teniente de Alcalde por la facilidad de palabra que tiene. Suplentes me gustaría que estuviese uno de cada Grupo.

Les parece correcto a Don Pedro, Don Sergio y Doña Isis.

Don Pedro García toma la palabra, cuando vayáis a conformar, eso no se ha hecho por un tema muy escabroso que hay ahí.

La Confederación ha hecho todas las tuberías, llegan hasta el pantano hasta Torremocha, son treinta y tantos millones de euros, el Gobierno los dio una parte y queda otra parte que quieren, que por eso no se ha hecho antes, que quieren que todos los pueblos paguen, que paguen veinte euros por contador al mes.

Doña Sofía toma la palabra, el tema nuestro es que como tenemos la Mancomunidad del pantano.

Don Manuel Murillo, argumenta que el principal problema está en Madroñera, Aldeacentenera y Aldea del Obispo, nosotros afortunadamente no tenemos ningún problema. Madroñera ha llegado a deber hasta cuatrocientos mil euros a la Mancomunidad, Herguijuela que le sirve Madroñera debe en la actualidad 120 euros y la Aldea del Obispo, con 70.000 euros. Los únicos que estamos al día somos Torrecillas y nosotros.

La idea sería liberarnos de Madroñera y nosotros quedaríamos con Torrecillas y Aldea del Obispo, que realiza gestiones para poder afrontar la deuda.

Lo de la Mancomunidad es otro tema nuevo que ha salido.

Otro tema es que nos quedan tres meses de agua en el pantano, con lo cual sino llueve en verano, va a ser un calvario. Se están planteando opciones, en Trujillo se está planteando hacer un trasvase, igual nosotros tendríamos opciones de reenganchar ahí, de todas, ésta cuestión es inminente que tendremos que tratar y todos los grupos ponernos de acuerdo. Hay que buscar solución, en Torrecillas tienen pozos de sondeo.

Doña Sofía toma la palabra, ¿votamos? Sí por Unanimidad.

Toma la palabra Don Sergio, nosotros teníamos una moción y nos gustaría que la hubiésemos votado.

Es una moción de apoyo al colectivo LGTBI, Doña Sofía pregunta qué es, y Don Sergio aclara que son lesbianas, gays, bisexuales, transexuales.

Voy a decir los puntos, los acuerdos y ya está y el lunes la traemos.

Instar a este Ayuntamiento y siempre dentro de sus competencias, dentro de su capacidad presupuestaria que lleve a cabo la implementación de las siguientes medidas



con el compromiso de continuar ampliándolas con el objeto de garantizar la igualdad de trato entre dicho colectivo. Las medidas son:

- Compromiso para que se cumplan y hacer cumplir la Ley 12/2015, de 8 de abril de Igualdad Social, contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Ámbito de sus competencias.
- Creación de un área específica LGTBI dentro de su estructura como Entidad Local.
- Celebración de todas las fechas importantes del calendario LGTBI.
- Incrementación de un plan de diversidad para el municipio.
- Adquisición de bibliografía LGTBI en todas las bibliotecas públicas donde la capacidad presupuestaria lo permita.
- Formación en diversidad para el personal del Ayuntamiento.
- Elaboración de una programación cultural que ayude a visibilizar y sensibilizar en materia de diversidad dentro de la programación cultural prevista dentro de las capacidades presupuestarias.
- Impulso a que el nombre de algún espacio público visibilice la diversidad sexual y de género.
- Reconocimiento y visibilización de personas relevantes del municipio que sean referentes en materia de diversidad.
- Establecimiento de un diálogo constante con las Asociaciones LGTBI del municipio y de la región para poder desarrollar los compromisos de esta moción así como poder desarrollar la Ley LGTBI de Extremadura.

Todos votan a favor.

Doña Isis Monterroso abandona el Pleno cuando son las diez y veinte.

Doña Sofía da paso al turno de ruegos y preguntas.

Don Pedro toma la palabra, ¿la nave del matorral como está, es de la ADS, lo tiene cedido o quién lo gestiona?

Le responde Don Manuel Murillo

A nosotros en su momento se nos dio el permiso de obras, la nave, hemos intentado regularizar esta situación pero ha habido un poco de bloqueo. Se puede poner en marcha a ver si hay alguna manera de arreglarlo. La cesión de lo otro lo tenemos solucionado pero esto la verdad que está sin solucionar.

Don Pedro García dice que habrá que retomarlo y solucionarlo.

Doña Sofía Gutiérrez argumenta que el último trámite que se hizo es cuando estaba Miguel y era porque las tierras no estaban a nombre del Ayuntamiento y estaban haciendo ese cambio no sé si se habrá hecho ya.



Don José Gil aclara que fue un error del catastro y que ya está arreglado, figuraba a nombre de Marcial.

Debaten que habrá que retomar, poner luz, agua y solucionar el tema.

Don Pedro continúa exponiendo otro tema que le preocupa. En el pueblo se hicieron muchas fuentes con dinero público, había gente que decía que nosotros lo malgastábamos, esas fuentes lo único que queda es hablar con el tío, creo que era Soletto de Deleitosa, que las hizo y que venga las ponga en marcha y ajuste cuatro cosas..

Doña Sofía interrumpe decirle que ahora no estamos para derrochar agua, pero que verán como está el tema.

Don Pedro García y Don José Gil le aclaran que funcionan con agua de pozo y con luz solar y que con el alumbrado público también hay problemas, que se decía que había unos duendes que por la noche bajaban los magnetos, los quitaron y se apaga la luz casi hasta la Plaza.

Doña Sofía Gutiérrez toma la palabra, llevo toda la semana viendo eso por lo visto la línea principal que había de cuando fuese se han ido enganchando lo del parque, las farolas, la báscula, la nueva calle esa...todo, entonces ahora no sabemos dónde está la avería. Esta semana han estado haciendo un presupuesto y viendo las irregularidades que había, creemos que esta semana quedará resuelto.

Don Sergio Sánchez Monterroso pregunta, no sé si el anterior Alcalde o vosotros habéis solicitado los escenarios móviles.

Doña Sofía Gutiérrez le responde que está, Francisco Muñoz y Miguel en ello.

Don Sergio Sánchez pide que el campo de vuelo se vea cómo está, que estaba casi solucionado, pero que está casi abandonado y que le gustaría que se investigase dónde está el ultraligero que había, que eso está inventariado como patrimonio del pueblo. En caso de que lo haya vendido a ver que se puede hacer.

Don Pedro García dice que lo mejor es llamar a la chatarrería que seguramente estará allí.

Doña Sofía Gutiérrez dice que estará allí junto a la Estatua de Camino a Guadalupe.

Después de los ruegos y preguntas se cierra la Sesión a las veintidós cuarenta y cinco horas.

Vº Bº

ALCALDESA-PRESIDENTA